

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO
METROPOLITANO DE ZACATECAS**

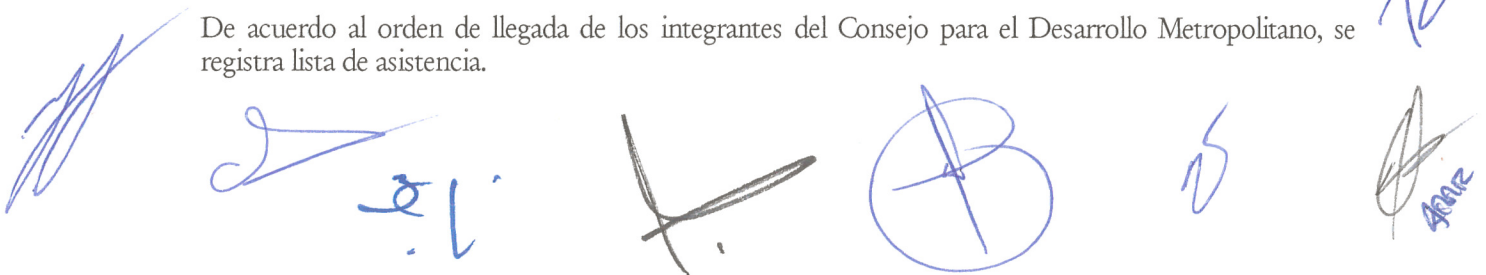
En la ciudad de Zacatecas siendo las 01:00 horas del viernes 24 de Enero del 2020, en la Sala de Juntas de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto Piso en Ciudad Administrativa, de la ciudad de Zacatecas, se reunieron los integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano. La sesión se desarrolló en los términos de los preceptos normativos correspondientes y fue presidida por la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, como Secretaria Técnica del Consejo de Desarrollo Metropolitano y representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; además asistió; el Arq. José Humberto Flores Castro, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol, de la Secretaria de Finanzas; C.P. José Ignacio González, de la Secretaria de Obras Públicas; Ing. Fernando Ochoa Elías, de la Secretaria de Desarrollo Social; M.V.Z. Antonio Rivera Ruiz, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; Ing. Alejandro Martínez Guerrero, de la Secretaria del Agua y Medio Ambiente; Dr. Juan Manuel Lugo Botello, de la Presidencia Municipal de Zacatecas; Arq. Guillermo Gerardo Dueñas González, de la Presidencia Municipal de Guadalupe; Ing. Víctor Hugo Contreras Magadan, de la Oficina de Representación Zacatecas de SEDATU; Lic. Ricardo García Rojas de SEMARNAT, Delegación Zacatecas y M en I. Alma Fabiola Rivera Salinas, de la JIAPAZ, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, conforme a lo siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Bienvenida.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación para Registro de Proyectos Federales ante la SHCP, por parte de la empresa VPN Consultores
5. Seguimiento a Fondo Metropolitano 2018
6. Posicionamiento Institucional sobre Informe de Evaluación al Fondo Metropolitano 2018
7. Fin de Reunión

Punto 1. Lista de Asistencia.

De acuerdo al orden de llegada de los integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, se registra lista de asistencia.



Punto 2. Bienvenida

Siendo la una de la tarde, da la bienvenida a los integrantes del Consejo, la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, como Secretaria Técnica del Consejo de Desarrollo Metropolitano y representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Punto 3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, como Secretaria Técnica del Consejo de Desarrollo Metropolitano y representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, realiza la lectura del orden del día a los miembros del Consejo declarando la existencia de Quórum Legal, por lo que se establece la validez de los acuerdos que se tomen, siendo estos de cumplimiento obligatorio para presentes y ausentes. Teniendo como antecedente la convocatoria previa y formalmente citada a las y los Titulares, mediante oficio CMZ/002-1/2020 al CMZ/002-13/2020, de fecha 20 de Enero de 2020 a las siguientes Dependencias: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial a través de la Secretaría Técnica del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, Secretaría General de Gobierno, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Obras Públicas, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Coordinación Estatal de Planeación COEPLA, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado COPLADEZ, Presidencia Municipal de Zacatecas, Presidencia Municipal de Guadalupe, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Con base a lo anterior, se somete a la aprobación el orden del día, el cual se vota y aprueba por unanimidad.

Punto 4. Presentación para Registro de Proyectos Federales ante la SHCP, por parte de la empresa VPN Consultores

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, Secretaria Técnica del Consejo para el Desarrollo Metropolitano y Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, sede la palabra al Lic. Armando Salas de VPN Consultores (Consultoría de Análisis y Evaluación Integral de Proyectos), quien expone ante el Consejo, que VPN Consultores es un grupo interdisciplinario de profesionistas especializados en la elaboración de estudios de factibilidad técnica, económica, legal y ambiental, elementos indispensables para que un proyecto de inversión pueda ser financiado a través de recursos públicos. Cuentan actualmente con un amplia experiencia por su participación en el registro de proyectos ante la Unidad de Inversiones y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de diversos tipos de programas y proyectos de inversión, factibilidades económicas, estudios de demanda, estudios sociales, estudios técnicos, factibilidades legales y factibilidades ambientales, por lo que ponen a disposición los servicios que ofrecen a los presentes.

Acuerdo 001-24/Enero/2020

- Se acuerda que se presente por parte de las Dependencias que integran el Consejo, la cartera de proyectos referente al ejercicio 2020.

Punto 5.- Seguimiento a Fondo Metropolitano 2018

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, Secretaría Técnica del Consejo para el Desarrollo Metropolitano y Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, expone que en la sesión llevada a cabo durante el mes de diciembre del 2019, se informó la necesidad de la reintegración al Fideicomiso Fondo Metropolitano, el saldo restante de los recursos, mismos que están integrados por rendimientos y monto de recursos ejercidos al termino del calendario de ejecución de la estructura financiera del proyecto “Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata ZM Zacatecas – Guadalupe”, dicha situación se generó a partir de que el año pasado, durante la sesión del Comité de fecha 21 de enero de 2019, se comunicó el cambio de Fiduciario de Banco Interacciones a Banorte, lo que género en su momento el retraso de los anticipos e informes trimestrales, y el general funcionamiento del Fideicomiso, una vez realizada la transición donde Banorte funge oficialmente como el nuevo Fiduciario, este mismo integra de nueva cuenta el expediente del Fideicomiso y comienza a recabar información para su revisión y análisis de cada uno de los integrantes del Fideicomiso, situación que se llevó desde el mes de Marzo hasta Junio de 2019, por lo que se generaron los pagos de las primeras estimaciones hasta el mes de Julio de 2019 reflejándose en el atraso de los trabajos de obra programados, por lo que para poder reiniciar los pagos, el Fiduciario Banorte solicito que nuevamente se sesionara con el Comité, misma que se llevó a cabo el día 24 de Julio de 2019, esta sesión se realizó con el fin de ratificar los acuerdos establecidos en la sesión del 21 de enero de 2019, de lo contrario Banorte se negaba a realizar cualquier pago, lo que consecuentemente produjo un retraso significativo en las obras de infraestructura que se estaban realizando con recursos de Fondo Metropolitano 2018, aun con lo anteriormente mencionado las Empresas contratadas continuaron con las obras para no retrasar más los trabajos ya de por si diferidos y así cumplir con el periodo establecido.

A causa de lo anterior, la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial solicito ante la SHCP una prórroga de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano 2018, para la terminación de los trámites administrativos y así también poder finiquitar el recurso pendiente de Fondo Metropolitano, recibiendo una respuesta negativa por parte de la SHCP, por lo que en consecuencia se realiza el reintegro de los recursos ejercidos a partir del mes de septiembre con un total de \$10,669,172.01, así como el saldo de inversión al 24 de enero de 2020 de \$ 3,654,001.70, y el saldo en cuenta de \$ 3,278.43, dando una cantidad total de \$14,326,452.14.

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan sede la palabra al Arq. José Humberto Flores Castro, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, quien describe las cantidades que conforman los recursos ejercidos, quedando de la siguiente manera:

Fecha	Póliza	Obra	Concepto	Abono
06-sep	SPEI	Pista para trotar	Pago a Miguel Ángel Trujillo Jiménez, por estimación No. 4	\$294,135.52
06-sep	SPEI	Desazolve bóvedas y árboles	Pago a Eberardo Suárez Castro, por Estimación No. 1	\$244,139.63
06-sep	SPEI	Rampas acceso principal	Pago a Taller Habitat S de RL De CV, Por estimación No. 1	\$1,106,531.47

18-sep	SPEI	Pista para trotar	Pago a Miguel Ángel Trujillo Jiménez, por estimación No. 5	\$88,005.89
18-sep	SPEI	Iluminación	Pago a Luis Marcelo Delgado Ayala, por Estimación No. 5	\$1,840,500.10
18-sep	SPEI	Ciudad de los Niños	Pago a Esloger Construcciones, S.A. de C. V. por estimación No. 1	\$1,620,280.92
10		Supervisión	Pago de Honorarios a Alejandra Macías Hiriart	\$9,010.00
	SPEI	Supervisión	Pago de Honorarios a Alejandra Macías Hiriart	\$9,010.00
	SPEI		Honorarios Fiduciarios	\$26,947.36
15-oct	SPEI	Supervisión	Pago de Honorarios a Alejandra Macías Hiriart	\$9,010.00
24-oct	SPEI		Pago a Eberardo Suárez Castro, por Estimación No. 2	\$256,075.93
24-oct	SPEI	Pista para trotar	Pago a Miguel Ángel Trujillo Jiménez, por estimación No. 6	\$544,591.68
24-oct	SPEI	Iluminación	Pago a Luis Marcelo Delgado Ayala, por estimación No. 6	\$2,414,509.08
29-oct	SPEI	Rampas acceso principal	Pago a Taller Habitat S de RL De CV, Por estimación No. 2	\$512,473.18
	SPEI		Honorarios Fiduciarios	\$26,947.36
05-nov	SPEI	Ciudad de los Niños	Pago a Esloger Construcciones, S.A. de C. V. por estimación No.	\$972,474.65
15-nov	SPEI	Iluminación	Pago a Luis Marcelo Delgado Ayala, por estimación No. 7	\$483,858.60
15-nov	SPEI	Acceso cancha de futbol	Pago a Jorge García Escareño, por estimación No. 2	\$183,723.28
	SPEI		Honorarios Fiduciarios	\$26,947.36
			Total	\$10,669,172.01

Como se observa, la cantidad de reintegro de estos conceptos suma un total \$10, 669,172.01 que se depositarán del presupuesto de la Secretaría para el año 2020 al Fondo Metropolitano. Con ello, se cumple con recursos ejercidos al término del calendario de ejecución de los contratos que se

celebraron entre el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la SEDUVOT y los diversos contratistas que llevaron a cabo las obras en el Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata.

Así mismo la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan comenta que con el fin de que se puedan concluir los pagos pendientes mismos que se describen en la siguiente tabla, se realizó la solicitud de autorización ante la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado para se lleven a cabo con recursos del Programa Operativo Anual 2020, y así cumplir con los gastos devengados derivados de los contratos que se celebraron entre el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial y los diversos Contratistas que ejecutaron las obras en la Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata.

CONCEPTO	PAGO
Construcción de la Ciudad de los Niños Esloger Construcciones S.A. de C.V.	\$ 1,433,100.09
Construcción de la pista para trotar Miguel Ángel Trujillo Jiménez	\$ 313,386.06
Alumbrado del Parque Arroyo de la Plata, Convenio de ampliación Luis Marcelo Delgado Ayala	\$ 2,000,000.00
Total Pendiente de Pago	\$ 3,746,486.15

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan hace mención que para este año 2020 se procede a la Extinción del Fideicomiso Fondo Metropolitano por lo que queda eximido el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano y el Subcomité técnico de Evaluación de Proyectos, para lo cual el L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol, Subsecretario de Evaluación de Proyectos y Evaluación del Gasto Publico, de la Secretaria de Finanzas, manifiesta, que de acuerdo a los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, no establece para las Entidades Federativas el manejo de Recursos para Fondo Metropolitano a través de un "Fideicomiso", por lo cual con el fin de proceder con la cancelación del "Fideicomiso Público de Administración e Inversión para la Operación del Fondo Metropolitano de Zacatecas", es necesario solicitar a la Coordinación General Jurídica realizar las reformas legales al CAPITULO V, denominado "DEL FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO DE ZACATECAS", artículo 15, 16 y 17 de la LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ya que en dicho capitulo se establece la constitución del mismo. Lo anterior para que la Secretaria de Finanzas inicie el proceso de extinción del "Fideicomiso" por las causas previstas en el artículo 392, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Acuerdo 002-24/Enero/2020

- Se acuerda que con el fin de iniciar con la conformación del Grupo Técnico de Trabajo, se solicita a las dependencias designar al personal técnico que formara parte del mismo.

Acuerdo 003-24/Enero/2020

- Se acuerda solicitar a la Coordinación General Jurídica la modificación legal a la Ley de Desarrollo Metropolitano del Estado de Zacatecas, referente a la cancelación del Fideicomiso.

Punto 6.- Posicionamiento Institucional sobre Informe de Evaluación al Fondo Metropolitano 2018

El Programa Federal Fondo Metropolitano perteneciente al Ramo 23, actualmente administrado a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, se encuentra en constante mejora en su operación, por lo que a través de la evaluación al Fondo Metropolitano 2018, desarrollada por la consultora externa del Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos S.C., permitirá su fortalecimiento y mejoramiento. Aunado a lo anterior y con el fin de fortalecer la planeación, ejecución y rendición de cuentas, así como tener un mayor aprovechamiento de los recursos del Fondo Metropolitano, una vez determinados los resultados y las recomendaciones de la Evaluación emitidas por el equipo evaluador, mismos que fueron presentados ante el Consejo en la sesión del día 16 de diciembre de 2019, se somete ante el presente Consejo de Desarrollo Metropolitano dichas sugerencias para que este emita las recomendaciones correspondientes y como se estarán atendiendo, mismas que fueron presentadas y establecidas, así mismo fueron aprobadas por unanimidad por los miembros del Consejo, quedando de la siguiente manera:

Sección / Número de Pregunta	Texto de Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Alineación a la planeación nacional y regional.			
Recomendación	• Mantener actualizado el Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas – Guadalupe 2016 – 2040.	se considera factible	Actualmente el PDUZG se encuentra vigente, sin embargo queda abierta la posibilidad de actualizar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Zacatecas (PMOT) en conjunto con los Ayuntamientos que conforman la Zona Metropolitana Zacatecas – Guadalupe y Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la SEDUVOT.
	• Mantener actualizado el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) 2016 – 2040.		Actualmente se está realizando la actualización de algunos rubros del documento con la integración de un diagnóstico que realizó el Instituto de Inclusión sobre Accesibilidad, además de un trabajo realizado con Fundación Modelo sobre Seguridad Vial y el Proyecto de

			Transporte, a través del proyecto ejecutivo se obtendrá una mayor precisión para la integración de los tres rubros. También será propuesta la integración del Plan Vial que maneja la Secretaria de Obras Públicas.
Matriz de indicadores para resultados			
Recomendación	• Se ha sugerido una MIR exclusiva para el Fondo Metropolitano, alineada con el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe y el PIMUS.	se considera factible	Se realizaran mesas de trabajo dentro del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Zacatecas, con el fin de atender y poder contar con una MIR específica del Fondo Metropolitano.
	• Se recomienda analizar la conveniencia de utilizar esa MIR como una herramienta de planeación y monitoreo de los proyectos que se financien con recursos del Fondo Metropolitano.		
Análisis de la administración y gestión.			
Recomendación	• Valorar la conveniencia de desarrollar una plataforma para el seguimiento de los recursos del fondo.	se considera factible	Es aceptada la recomendación realizada por el ente evaluador y proponer que se sistematice para el seguimiento, aparte de las plataformas Federales existentes.
Análisis de los resultados.			
Recomendación	• Acercamiento de la Secretaría de Finanzas y principales ejecutoras del Fondo con la UCP, para intentar establecer una estrategia que agilice la revisión y aprobación de los proyectos.	Se considera factible	Se ha estado trabajando en conjunto con la Secretaria de Finanzas y la UCP de la SHCP, con el fin de agilizar la revisión y aprobación de los proyectos.
	• Desarrollo de competencias y capacidades en elaboración de proyectos y análisis costos beneficio para el personal clave en esta materia, en las dependencias y entidades que son susceptibles de ejecutar los recursos del Fondo Metropolitano.		Se sometió a votación ante el Consejo esta recomendación y fue aceptada por unanimidad, por lo que se estará trabajando en ella en las mesas de trabajo consecuentes.

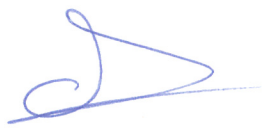
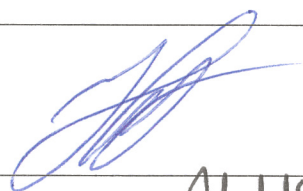
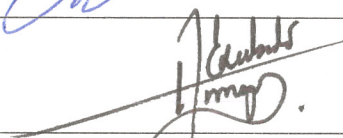
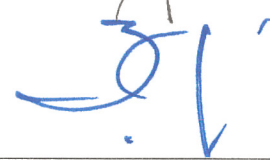
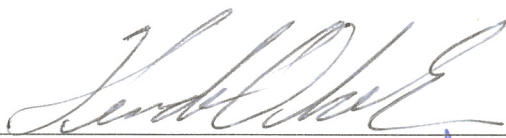
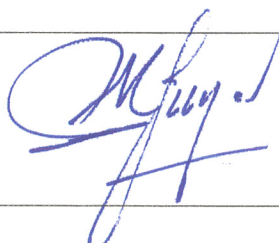
Acuerdo 004-24/Enero/2020

- Se acuerda dar seguimiento a las presentes acciones establecidas por el Consejo, con el fin de atender las recomendaciones emitidas con la Evaluación de Fondo Metropolitano 2018



Punto 7. Fin de la Reunión

No habiendo otro punto que tratar, se procede a declarar clausurada la presente Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Metropolitano, siendo las tres horas del día viernes 24 de enero del 2020, firmando para su constancia los que en ella intervinieron en la lista de asistencia adjunta al presente.

Nombre y Dependencia	Firma
Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán Secretaría Técnica del Consejo para el Desarrollo Metropolitano y Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.	
Arq. José Humberto Flores De la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	
L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol De la Secretaría de Finanzas	
C.P. José Ignacio González, De la Secretaria de Obras Públicas	
M.V.Z. Antonio Rivera Ruiz Del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas	
Ing. Fernando Ochoa Elías De la Secretaria de Desarrollo Social	
Ing. Alejandro Martínez Guerrero De la Secretaria del Agua y Medio Ambiente	
Dr. Juan Manuel Lugo Botello De la Presidencia Municipal de Zacatecas	



Alm



Arq. Guillermo Gerardo Dueñas
González

De la Presidencia Municipal de
Guadalupe

Ing. Víctor Hugo Contreras Magadan

De la Oficina de Representación
Zacatecas de SEDATU

Lic. Ricardo García Rojas

De la Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales Delegación Zacatecas

M. en I. Alma Fabiola Rivera Salinas

De la Junta Intermunicipal de Agua
Potable y Alcantarillado